

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 353

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA,
MENCIONES: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA,
CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, ARTES
INTEGRADAS**

UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO

OCTUBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 353

Carrera de Pedagogía en Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Integradas

Universidad de Chile

(Carrera Sin Titulados)

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Octubre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Integradas, de la Universidad de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Integradas, de la Universidad de Chile, presentado con fecha 10 de Julio de 2015.

4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 10, 11 y 12 de Agosto de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 15 de Septiembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Perfil de Egreso.

- La Carrera se crea en el año 2014 (Dec.0035790 del 9/9/2014) e inicia sus actividades en marzo 2015. Estableció su modelo educativo en concordancia con los criterios de calidad exigidos por la Universidad de Chile, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Escuela de Pregrado, explicitados en variados documentos en los que se destacan el “Proyecto Institucional de Educación” de la Universidad de Chile”; “Plan de Desarrollo Estratégico 2011 – 2013” de la Facultad y “Perfil de Egreso Pedagogía en Educación Básica”.
- El perfil de egreso, elaborado bajo la lógica de las competencias, es claro, consistente y coherente con los propósitos y objetivos institucionales y

con los requerimientos del mercado laboral. En su diseño y elaboración contó con la participación de profesionales docentes en ejercicio, empleadores, directivos de establecimientos educacionales y las recomendaciones de la literatura nacional e internacional.

Estructura Curricular.

- El plan de estudios, la malla curricular y los programas de asignaturas son consistentes con el perfil de egreso. Cuenta con objetivos bien planteados e integrados que recoge los estándares de formación inicial docente. Los objetivos y propósitos del Plan de Estudios son de público conocimiento, difundidos adecuadamente a académicos, estudiantes, postulantes y público en general por diversos medios (web, documentos varios, en forma directa).
- El plan de estudios es presencial, con 10 semestres de duración, centrado en la formación de un profesor generalista que incluye la obtención de una mención de especialización en dos áreas disciplinarias. Se pueden reconocer ámbitos o ejes de formación: educación de la infancia; enseñanza y aprendizaje; ejercicio docente en la escuela, la comunidad y el sistema educativo; destaca un eje de prácticas graduales que se complementan con prácticas generalistas intensivas y también de la especialidad, además de los cursos de la mención y cursos electivos de formación general y complementaria. Cada uno de los programas contempla actividades teóricas y prácticas orientado hacia la formación de un profesional que integra, reflexiona y aplica continuamente la teoría con la práctica, en donde se abordan los principales aspectos comprometidos en el perfil de egreso y diversas formas de evaluación.

- La malla curricular y los programas de asignatura consideran el desarrollo de competencias referidas a la reflexión e investigación sobre la práctica como un proceso continuo, aspecto que constituye el sello de la universidad en la formación del futuro egresado.
- Según expresan los pares evaluadores en su informe, existe una amenaza al cumplimiento de los propósitos y objetivos del programa por el hecho de que el Plan de Estudio se oriente fundamentalmente hacia la reflexión didáctica y la investigación – acción, ya que esto supone un dominio de contenidos del que pueden carecer los estudiantes que ingresan. Agregan que esto puede originar una especie de sobresaturación de actividades niveladoras o recuperativas que pueden afectar otros ámbitos claves de la malla (IP p.5). En respuesta al informe de pares, en primer lugar, la Carrera aclara que las competencias de reflexión didáctica y de investigación recorren transversalmente todos los dominios del perfil de egreso ligándose con una o más sub-competencias y en ningún caso responden a una reflexión limitada a la dimensión didáctica y/o reducida a la investigación acción, ya que en los talleres de Reflexión e Investigación metodológicamente se trabaja bajo diversas perspectivas de reflexión (inductiva, deliberativa y dialéctica, entre otros) y de indagación (narrativos-biográficos, etnográficos, estudio de casos, otros).
- A su vez, los pares evaluadores aprecian como una debilidad “la insuficiencia de asignaturas disciplinares centradas en el objeto y no en la reflexión o análisis del objeto, lo cual se pretende atender mediante actividades remediales”. A su juicio, “esto tiene que ser evaluado y monitoreado en la medida que acontezca la progresión curricular para constatar que los mecanismos paliativos diseñados sean suficientes” (IP

p.6). En relación con este punto, la Carrera aclara que los contenidos disciplinarios se abordan secuencialmente durante el transcurso de la carrera y permiten una base formativa general que se profundiza cuando los estudiantes optan por las especializaciones en el último año de carrera. Con la línea de talleres de prácticas se integran los saberes didácticos del saber hacer y saber ser. Por otro lado, la secuencia formativa, además de permitir al estudiante la comprensión de las bases epistemológica de las disciplinas, tensiona los conocimientos previos y del currículum escolar que traen los estudiantes, lo que fortalece las posibilidades de aprendizaje desde la re-significación de saberes y prácticas que conocen. A juicio de la Carrera, el diseño de la estructura curricular permite entregar una formación sólida en las cinco áreas disciplinares que conforman las especializaciones, por cuanto se aborda el objeto de estudio y se reflexiona sobre el mismo asegurando el conocimiento del contenido disciplinario y el conocimiento pedagógico y didáctico de las disciplinas. En relación con las actividades remediales a que se alude en el informe de pares, aclara la Carrera que la realización de esas actividades no están contempladas, pero que es preocupación de la Carrera el acompañamiento y apoyo a los procesos formativos de sus estudiantes durante todo el proceso formativo. Agregan que a nivel Universitario se ofrecen programas de apoyo y seguimiento al estudiantado como, por ejemplo, el Programas de Tutoría Integral Par (TIP) y de apoyo a la lectoescritura académica. Sin perjuicio de ello, los pares sostienen que el equipo directivo del programa, comité de autoevaluación y claustro de profesores está consciente de la posibilidad de que los estudiantes requieran apoyos pedagógicos complementarios para lo cual existen alternativas y distracción de recursos si fuese necesario.

- En relación a la sugerencia de los pares evaluadores de revisar los objetivos de los cursos de inglés y su pertinencia al logro del perfil de egreso por considerarlos insuficientes para cubrir déficit de los estudiantes, la carrera aclara que esos cursos se incluyen dentro de las actividades complementarias y no constituyen una competencia del perfil de egreso, sino que es requisito de todas las carreras de pregrado de la Universidad de Chile y responden a la necesidad de formar a sus estudiantes en competencias lectoras.
- Los pares evaluadores “sugieren diseñar modalidades e instancia de evaluación intermedia para detectar posibles ajustes en la formación para que se cumpla con este perfil” (IP p.4). Por otro lado, los pares sugieren “implementar anualmente fórmulas de monitoreo de la progresión curricular y el cumplimiento de objetivos, de modo de producir estrategias paliativas oportunas y pertinentes” (IP p.6). Como respuesta a esto último, la Carrera manifiesta que el monitoreo de la progresión curricular le corresponde al Comité Académico, que tiene entre sus funciones evaluar el desarrollo del Plan de Formación, quien está en una fase de diseño de un Plan Estratégico de Evaluación de la progresión de las competencias del perfil de egreso. Sin perjuicio de ello, expresa que, tal como lo estipula la normativa de la Unidad Académica y de la Universidad, existen mecanismos de evaluación y control que cautelan y resguardan este aspecto nodal desde el nivel central hasta en la propia carrera.

Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.

- El programa cuenta con criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias del plan de estudio.

- Los estudiantes poseen un alto conocimiento tanto de la marcha de la carrera como de los organismos de apoyo personal, socioeconómico, médico u de otro tipo que pueden acceder como miembros de la Universidad.
- Existe un adecuado equilibrio entre los estudiantes aceptados y la dotación de recursos físicos y humanos necesarios para lograr los objetivos propuestos. Se pudo constatar que el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolla en una atmósfera de colaboración y cordialidad entre todas las partes involucrados.

Resultados del Proceso de formación.

- Los indicadores que permiten dar cuenta del seguimiento de los procesos académicos (retención, aprobación, titulación, entre otros) no es posible evaluarlos. Sin embargo, los pares evaluadores pudieron constatar que existen ideas e intenciones de instalar en el corto plazo de un plan de evaluación y seguimiento de los logros y dificultades de los estudiantes, así como existe un programa institucional de seguimiento de egresados.

Vinculación con el Medio

- La carrera cuenta con un adecuado nivel de vinculación con el medio que se expresa en la constitución de un sistema de práctica, contactos con profesores del sistema y empleadores, actividades de extensión y servicios que los profesores desarrollan a través de actividades de capacitación y actualización para docentes del sistema, e investigaciones realizadas por algunos docentes en el medio educativo nacional, lo que se verá reforzado por futuros contactos con instituciones educativas que funcionarán como centros de práctica.

- Los estudiantes han participado en diversas instancias de reflexión y diálogo acerca de la contingencia educativa nacional, se aproximan al medio educativo a través de actividades curriculares y se desenvuelven en un contexto de campus en el cual se da naturalmente el diálogo interdisciplinar.
- Los pares evaluadores sugieren mantener, potenciar y formalizar las relaciones y contactos sistemáticos con los futuros empleadores y formalizar un perfil y/o estándares para definir las funciones de los profesores guías de práctica.

b) Condiciones de Operación

Estructura organizacional, funcional y financiera.

- La Carrera de Pedagogía se encuentra adscrita a la Facultad de Filosofía y Humanidades, dependiendo directamente de la Escuela de Pregrado encargada de la conducción académica del Programa, su gestión y administración curricular. Es atendida por académicos y profesores del Departamento de Estudios Pedagógicos (DEP), encargado además de las carreras para la Educación Media en las disciplinas científico-humanistas.
- El órgano de conducción de la carrera es el Comité Académico, presidido por el Jefe de Carrera, quién es el encargado de realizar el seguimiento del itinerario curricular, acompañar el proceso académico de los

estudiantes, atender sus necesidades y monitorear el registro académico de la carrera.

- El equipo directivo de la Facultad, Escuela, Departamento y Carrera cuenta con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas y con nivel académico adecuado para los cargos que ostentan, así como tienen la dotación docente. La estructura organizacional de Carrera permite establecer instancias formales para la toma de decisiones en las que participan estudiantes, profesores y directivos.
- Existen eficaces mecanismos de control destinados a la verificación del cumplimiento de objetivos de la Carrera en donde se analizan aspectos administrativos y académicos, en base a la información solicitada por la Escuela de Pregrado a la Secretaria de Estudios y Comité Académico quienes participan en sesiones conjuntas con regularidad semestral. La Facultad de Filosofía y Humanidades tiene información periódica relativa a la marcha del Departamento y de la Carrera y el decanato está informado de los procesos de calificación académica del Departamento. También existen mecanismos de evaluación institucional que se realizan a los académicos de la universidad y desde los estudiantes.
- Se aprecia la implementación por parte de la Carrera de mecanismos de participación e información que operan principalmente para los procesos de administración académica y como instancias de participación, tales como consultas a través de sitios web, correos electrónicos entre otros.
- Existen mecanismos de financiamiento y gestión de recursos provenientes del nivel central los que, de acuerdo a lo expresado por los directivos de la Universidad, funcionan ordenadamente y la asignación de recursos

asegura un óptimo funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de la Unidad. En la actualidad la provisión de recursos en la gestación de la carrera fue posible por la adjudicación del Convenio de Desempeño “Formando Profesores para Chile”.

- Le corresponde a la Facultad definir las necesidades y recursos necesarios para el funcionamiento de la docencia, extensión e investigación, aunque es desde los niveles directivos de la Universidad que se asegura el financiamiento de los aspectos centrales del desarrollo de la Carrera, tales como provisión de infraestructura, docencia, materiales y recursos bibliográficos y didácticos.
- Los pares evaluadores consideran necesario adecuar las especialidades docentes a las necesidades del desarrollo posterior del plan de estudios en virtud de que la mayoría de la dotación de la Carrera son profesores del área de la Historia y Ciencias Sociales. En respuesta la Carrera manifiesta que al seleccionar el cuerpo académico se tuvo en cuenta la expertiz de los docentes en formación inicial docente y el conocimiento del mundo escolar además de su amplia formación y trayectoria en diversos ámbitos de la educación, pedagógica y didáctica y su área de especialidad. Por otro lado, aclara que los profesores de la especialidad mencionada corresponden al 28% del total. Sin perjuicio de ello, en función de la proyección del incremento de matrícula en el corto y mediano plazo, declaran que existe un plan de crecimiento y fortalecimiento de la planta docente que permitirá resguardar los procesos formativos.

Recursos Humanos

- La Carrera declara tener una planta académica y de apoyo a la docencia que es adecuada en número, nivel académico y disposición para atender las necesidades de la carrera. Cuenta a la fecha con 24 académicos de planta, 13 de ellos con grado de Doctor (54,2%), 9 de Magister (37,5%) y 2 Licenciados (8,3%) que realizan docencia. En la actualidad 5 docentes están realizando estudios de doctorado y 2 estudios de Magíster. (IA p.84). Del total, 17 académicos tienen jornada completa, 6 media jornada y 1 contrato por horas. La calidad profesional y nivel académico de su cuerpo docente es valorado positivamente según opinión de la comunidad.
- Existe una política de selección, contratación y de jerarquización académica formal expresada en el Reglamento General de la Carrera Académica. El sistema de contratación es a través de concursos públicos, postulación e invitaciones, y se privilegia la contratación de académicos con grado de Doctor.
- Existe una política general del desarrollo de los recursos humanos que contempla variadas acciones en Capacitación y Perfeccionamiento, Remuneraciones, Prevención de Riesgos, Evaluación del desempeño, entre otros, y que se constituyen en preocupación permanente de la Universidad. Los académicos expresan su conformidad con las políticas de perfeccionamiento y las posibilidades de desarrollo profesional entregadas por la Universidad siendo ésta desarrollada a través de la Unidad de Desarrollo y Perfeccionamiento Docente. (IA p.76)
- Existe un adecuado staff de personal de apoyo a la docencia (personal de biblioteca, secretarias, y personal de otras reparticiones) y con buena disposición para atender las necesidades de la Carrera.

- Los pares evaluadores constataron un desequilibrio y sobrecarga de funciones de algunos profesores, evidenciado en la reiteración de profesionales en diversas comisiones con las cuales se reunieron, lo cual, a su juicio, no aseguraría el cumplimiento de las tareas encomendadas en los tiempos previstos. En respuesta, la Carrera manifiesta que si bien las exigencias académicas ordinarias implican el desarrollo de acciones de docencia, investigación, vinculación con el medio, la sobrecarga de actividades de algunos docentes se explica por el esfuerzo adicional que supuso la fundación de la carrera, y esto será superado al concretarse el plan de crecimiento y fortalecimiento de la planta docente a partir de recursos provenientes del Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA) en marcha.

Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza.

- La Carrera cuenta con adecuada disposición de recursos para el aprendizaje: plataforma virtual, correo electrónico institucional, recursos bibliográficos computacionales, etc.
- Cuenta con una biblioteca muy bien equipada, con espacios para búsqueda, consulta y estudio del material disponible, que cubre las necesidades bibliográficas del Plan de Estudio.
- Posee, además, un laboratorio de computación equipado y de uso exclusivo para los estudiantes de las carreras de pedagogía que está ubicado en el sector en donde se encuentra instalado el cuerpo docente del Departamento y la Carrera.

- La infraestructura no es funcional para los estudiantes y funcionarios con capacidades distintas. Por su parte, los estudiantes han destacado la falta de espacios comunes de recreación y casinos y la insuficiencia de salas de clases. En atención a ello, se proyecta la construcción de un edificio con aulas de clases en el marco de la construcción de un nuevo edificio que albergará la facultad de Filosofía y Humanidades (inicio marzo 2016) diseñado para permitir que las personas con discapacidad se desplacen fácilmente por sus dependencias. Hay que destacar que se evidencia una preocupación institucional por implementar, mejorar y ampliar los espacios y la infraestructura dedicada a la docencia y actividades académicas de la Carrera en su conjunto.
- La Universidad tiene un sistema de seguimiento y control académico que permite a académicos y funcionarios contar con información académica y administrativa de apoyo a la gestión de forma inmediata.
- Según los pares evaluadores, la carrera debería avanzar en la formalización de convenios que permitan mayor vinculación de la carrera con establecimientos escolares y organizaciones externas a la Universidad a fin de sostener la línea de formación en didáctica y prácticas progresivas a que se ha comprometido en la propuesta del Plan de Estudios. En respuesta al informe de Pares Evaluadores, la Carrera expresa que “durante el segundo semestre del año 2015 se está avanzando en la selección de las escuelas que pasarán a integrar la red de establecimientos que apoyarán las prácticas profesionales”. Según menciona, la Unidad de Prácticas Profesionales del Departamento de Estudios Pedagógicos, se vincula con una amplia red de escuelas y liceos (38 establecimientos) que permite a los estudiantes a desarrollar una formación situada y contextualizada, resguardando la necesaria

vinculación teórica-práctica. Dispone, además, de un cuerpo de gestores y tutores que articulan los vínculos administrativos y académicos de la carrera con la comunidad educativa, evaluando permanentemente la cantidad y calidad de los recursos humanos que dispone para desarrollar sus tareas. Manifiesta que el ingreso de los/as estudiantes a las prácticas se ha preparado con un año de anticipación, para lo cual han elaborado un Reglamento de Práctica Profesional, pronto a ser validado por el claustro de la carrera y se ha contratado a una Coordinadora de Prácticas con dedicación exclusiva para la carrera.

- En síntesis, la carrera cuenta con un sistema de dirección y gestión ordenado en torno al cumplimiento de los objetivos estratégicos y una planta profesional valorada por la comunidad por su calidad y compromiso académico. Cuenta con sistema recursos de apoyo a la docencia y de gestión adecuados para cumplir con los procesos académicos y administrativos.

c) Capacidad de Autorregulación

Propósitos

- La unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos, claramente definidos y coherentes con la misión y propósitos de la Universidad y de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la cual pertenece, los cuales están cautelados por las autoridades y órganos colegiados respectivos (Decana, Director Escuela de Pregrado, Comité Académico y Claustro de Profesores).

- El perfil y estándares de egreso del profesional y los conocimientos y habilidades vinculados al grado académico que se ofrece, son claros y coherentes con dichos propósitos.
- Los propósitos y reglamentaciones son debidamente informadas en los folletos, documentos y en el sitio web del DEP y la UCH y son de conocimiento público en todos los estamentos.
- La Universidad y la Facultad cuentan con espacios multidisciplinarios que permiten garantizar el buen desarrollo académico de los estudiantes y dispone de un equipo académico de alto nivel que cumple con estándares de excelencia, lo cual se refleja en la producción académica (publicaciones, investigaciones, asistencia a congresos y seminarios) y en que parte de ellos ha estado o está vinculado al sistema educativo a nivel secundario. Ello da cuenta del acercamiento de la realidad educativa del país y sus necesidades con relación al perfil de egreso explicitado y al Plan de Estudio.
- En general la carrera demuestra condiciones suficientes para cautelar la implementación del programa y mantener un sistema permanente de monitoreo del logros de los propósitos definidos.

Integridad

- La unidad está en condiciones de dar cumplimiento al plan formativo del Programa, lo cual se evidencia en la existencia de programas de asignaturas, material bibliográfico, equipamiento, servicios e infraestructura que guardan adecuada relación con los propósitos que persigue.

- Cuenta con un cuerpo normativo y reglamentario coherente que regula el proceder de directivos, académicos y estudiantes. Son de conocimiento público y están disponibles en plataforma virtual y material. Ellos han sido elaborados en consenso y forman parte de un proceso participativo. Los académicos y directivos valoran positivamente dichos aspectos así como los referidos a gestión y administración.

Autoevaluación

- El proceso de autoevaluación se organizó a través del Comité de Acreditación creado en el segundo semestre del 2014 en la que participaron académicos y autoridades de la Carrera (Jefa del Programa, miembros del comité académico, coordinadora de prácticas, director del DEP), contando con la asesoría de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de Pregrado dependiente de la Vicerrectoría, ubicada en la Facultad de Filosofía y Humanidades. La sistematización del proceso y los informes elaborados cumplen a cabalidad con los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación, así como la documentación y evidencias presentadas durante la visita de los pares fue completa y fidedigna por lo que se pudo constatar la existencia de una cultura auto-evaluativa y capacidad de auto-regulación.
- Dicho proceso se llevó a cabo principalmente con la participación del claustro académico y autoridades involucradas, no así con los estudiantes, por ser el primer año de funcionamiento de la carrera. Sin perjuicio de ello, se pudo constatar que el estudiantado identifica y reconoce los principales aspectos de la carrera y sus propósitos. En el proceso auto-evaluativo se recogieron las demandas del mundo laboral y existió un análisis de

experiencias nacionales e internacionales en formación de profesores para la Educación Básica.

- El plan de desarrollo de la unidad y de la institución son consistentes con los propósitos establecidos en los distintos documentos presentados, los cuales cuentan con metas, objetivos, indicadores, responsables y recursos.
- La socialización y validación del informe y sus respectivos anexos es de conocimiento público, como se pudo comprobar en las entrevistas realizadas a los distintos actores involucrados en la Carrera.
- No existe un plan de mejora ya que la Carrera se encuentra en fase de implementación, pero se tiene en cuenta una evaluación permanente del programa que pretende informar sobre el avance curricular y requerimientos físicos.

En síntesis:

- Se aprecia un alto compromiso de la Universidad con el Programa, expresado en la formulación e implementación de la propuesta. Lo anterior garantiza la mantención y proyección de un modelo de formación de profesores de Enseñanza Básica innovador y de alta calidad. La Carrera presenta fortalezas en aspectos claves y las debilidades detectadas fueron aclaradas y/o subsanadas en el documento Respuesta al informe de Evaluación de pares evaluadores presentado por la Carrera. Sin perjuicio de ello, no fue posible evaluar indicadores relevantes, principalmente en aspectos de efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje y

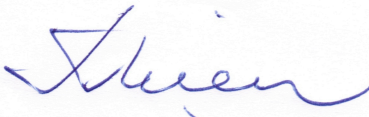
resultados del proceso de formación, ya que la carrera inició sus actividades recientemente y se encuentra en fase de implementación.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Integradas, de la Universidad de Chile, que conduce al título de Profesor (a) de Educación Básica con Mención y al grado académico de Licenciado (a) en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, que culmina el **16 de Octubre de 2018**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artes Integradas, de la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**